

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.877/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2021, aprobó el expediente de modificación de créditos 5/2021, mediante suplemento de créditos, finan-

ciado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Iznájar, 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.